

póliza de préstamo a largo plazo, por importe de 237.542.184 pesetas. Destinado a refinanciar la deuda a largo plazo.

Lugar de ejecución: Brenes (Sevilla), España.

Número máximo de prestadores de servicios que serán invitados a presentar ofertas: Tres.

Duración del contrato: Once años, dos de los cuales serán de carencia.

Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de prestadores adjudicatarios del contrato: Unión temporal de empresas (UTE).

a) Justificación del procedimiento acelerado: Razones de interés público, derivadas de la necesaria adjudicación del contrato antes del nuevo ejercicio presupuestario, a efectos tanto de su reflejo en el nuevo presupuesto, como la aportación de liquidez que supondrá para la Tesorería de la Corporación.

b) Fecha límite de recepción de solicitudes: 18 de diciembre de 1995.

c) Dirección a la que deben enviarse: Ayuntamiento de Brenes, plaza Uno de Mayo, Brenes (Sevilla), España. Código Postal 41310.

d) Lengua en la que deben redactarse: Castellano.

Depósitos y garantías exigidos: Dadas las características del contrato y en virtud de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, se dispensa la constitución de garantías.

Datos del prestador de servicios: Entidades de crédito autorizadas o inscritas en el Registro de Entidades de Crédito del Banco de España o de la entidad supervisora correspondiente, cuando se trate de entidades radicadas en un Estado miembro de la Comunidad Europea.

Fecha de envío del anuncio: 28 de noviembre de 1995.

Brenes, 12 de noviembre de 1995.—El Teniente Alcalde, en funciones.—75.376.

Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante concurso, para la concesión administrativa del servicio de recogida de residuos, limpieza viaria y explotación del vertedero municipal.

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1995, la contratación, por concurso, de los servicios de recogida de residuos, limpieza viaria y explotación del vertedero municipal, se anuncia la licitación, por un plazo de un mes, si bien la misma se aplazaría en el supuesto de que se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones, que se expone simultáneamente con el presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo».

Presupuesto: 550.000.000 de pesetas.

Duración de la concesión: Diez años.

Fianza provisional: 10.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio total del contrato.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, en horas de oficina.

Condiciones: Las condiciones por las que se regirá el contrato, se hayan contenidas en los pliegos de condiciones.

Presentación de proposiciones: En el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, hasta las trece treinta horas del trigésimo día posterior a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Se efectuará por la Mesa de Contratación, al día siguiente hábil (excepto sábado) posterior a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Clasificación: Empresas consultoras o de servicios, grupo III, subgrupo 6, categoría d.

Anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta del contratista adjudicatario.

Lugo, 17 de noviembre de 1995.—El Secretario, Manuel Carrasco Uceda. Visto bueno: El Alcalde, José Manuel Barreiro Fernández.—75.751.

Resolución del Ayuntamiento de Portugalete referente a los concursos públicos para la contratación de diversos servicios.

En relación con la Resoluciones del Ayuntamiento de Portugalete, de fecha 19 de octubre de 1995, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 22 de noviembre de 1995, páginas 20923 y 20924, referentes a los anuncios de los concursos públicos convocados para la contratación de los servicios de limpieza viaria, limpieza de dependencias y conservación y mantenimiento de zonas verdes y parques públicos, se pone en conocimiento de aquellas empresas que hayan retirado los respectivos pliegos de condiciones que, por resolución de fecha 5 de diciembre de 1995, el pleno municipal ha acordado modificar la cláusula 12 de los respectivos pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares, siendo su nueva redacción la siguiente:

Servicio limpieza viaria y servicio limpieza de dependencias:

12. Criterios de adjudicación:

Los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación del concurso relacionados por orden decreciente de importancia y por la ponderación que se les atribuye son los siguientes:

Precio: 50 por 100.

La solvencia de la empresa y las mejoras que se propongan y afecten a una mejor ejecución del servicio: 25 por 100.

Maquinaria a emplear: 15 por 100.

Medios humanos que se adscriban a la ejecución del contrato: 10 por 100.

Servicio conservación y mantenimiento zonas verdes y parques públicos:

12. Criterios de adjudicación:

Idem a lo anterior, excepto:

Precio: 50 por 100.

La solvencia de la empresa y las mejoras que se propongan y afecten a una mejor ejecución del servicio: 30 por 100.

Maquinaria a emplear: 15 por 100.

Medios humanos que se adscriban a la ejecución del contrato: 5 por 100.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Portugalete, 5 de diciembre de 1995.—El Alcalde-Presidente, Miguel Angel Cabieces García.—75.701.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la adjudicación por concurso, procedimiento abierto, del suministro de mobiliario de apartamentos para estudiantes.

La Comisión de Gobierno del excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid, en sesiones celebradas los días 15 de septiembre y 6 de octubre de 1995, acordó adjudicar el contrato de suministro de mobiliario de apartamentos para estudiantes a los siguientes licitadores:

El lote número 1 a don Manuel Esteban Casado, por un importe de 37.064.400 pesetas.

El lote número 2 a «Bolaños Mobiliario, Sociedad Anónima», por un importe de 26.734.608 pesetas.

El lote número 3 a «Bolaños Mobiliario, Sociedad Anónima», por un importe de 1.960.052 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/1995.

Valladolid, 11 de octubre de 1995.—65.682-E.

Resolución del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia la adjudicación del contrato de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1995, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 40 viviendas de protección oficial (VPO), locales comerciales y aparcamientos, en la calle Jáuregui (Málaga), a la «Sociedad Anónima Trabajos y Obras» (SATO), en un precio de 195.171.272 pesetas, IVA incluido, y un aplazamiento en el cobro de ciento ochenta días.

Málaga, 26 de septiembre de 1995.—El Presidente, Francisco de la Torre Prados.—65.651-E.

Resolución del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia la adjudicación del contrato de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1995, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 116 viviendas de protección oficial (VPO), locales comerciales y aparcamientos, en la calle Hamlet, Cortijo Alto (Málaga), a «Noriega, Sociedad Anónima», en un precio de 433.856.151 pesetas, IVA incluido, y un aplazamiento en el cobro de ciento cincuenta días.

Málaga, 26 de septiembre de 1995.—El Presidente, Francisco de la Torre Prados.—65.647.

Resolución del Instituto Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia la adjudicación del contrato de las obras que se citan.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que, mediante acuerdo adoptado por el Consejo Rector del Instituto Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1995, se ha adjudicado, mediante concurso, el contrato de las obras de construcción de 10 viviendas de promoción pública, en la Noria, II fase, barriada de Churrana (Málaga), a «Corsán, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en un precio de 53.348.271 pesetas, IVA incluido, y con la siguiente distribución por anualidades:

Año 1995: 21.339.309 pesetas.

Año 1996: 32.008.962 pesetas.

Málaga, 26 de septiembre de 1995.—El Presidente, Francisco de la Torre Prados.—65.652-E.